

Salta, 10 7 ABR 2021

Res. DECECO N° 2 0 9 - 2 1

Expte. Nº 6259/14

VISTO:

El art. 2º de la Res. CD-ECO Nº 476/19, la cual establece "Otorgar licencia sin goce de haberes al Esp. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 21.634.997, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Teoría Monetaria", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el cargo mencionado el párrafo precedente, y mientras permanezca ocupando el mismo"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Esp. MARTINEZ renunció al cargo de Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 16 de Marzo de 2021. (Res CD-ECO N° 034/21).

Que, por lo tanto, corresponde reintegrar al mencionado profesional a sus funciones en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Teoría Monetaria".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por reintegrado al Esp. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 21.634.997, al cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Teoría Monetaria", a partir del día 16 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. CONTINUOUS A SYCHOLOGY IN SECULATION OF CENCULAR SECULAR SECURITARISTS SECUR

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa